**BECAS DE COLABORACIÓN (en departamentos)**

**CURSO 2019/2020**

Podrán solicitar beca de colaboración, los alumnos matriculados en último curso de grado y quienes cursen el primer curso de un Máster Oficial. La solicitud se realizará a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, cumplimentando el formulario y adjuntando el impreso descargable, accesible en la propia página de la solicitud, debidamente cumplimentado y sellado por el Departamento con la valoración del proyecto.

Podrá obtenerse la condición de beneficiario de esta beca en un único curso académico y por una sola vez.

Los **REQUISITOS** para esta beca, son SOLAMENTE ACADÉMICOS:

* Para estudiantes de **Grado:**
* Haber superado el 75% de los créditos del correspondiente grado.
* Estar matriculado en 2019/2020 de la TOTALIDAD de los créditos/asignaturas que le restan para finalizar los estudios.
* Tener una determinada nota media de expediente académico:

8,00 en la rama de Arte y Humanidades.

7,80 en la rama de Ciencias de la Salud.

7,70 en la rama de Ciencias, Ciencias Experimentales y Ciencias Sociales y Jurídicas.

7,25 en la rama de Ingeniería, Arquitectura y enseñanzas técnicas.

* Para estudiantes de **Master:**
	+ Estar matriculado en 2019/2020 de la TOTALIDAD de los créditos/asignaturas del **primer curso** del Master.
	+ Tener como nota media en el expediente que da acceso al Master, la referida anteriormente para el resto de estudios.

**IMPORTANTE: Los requisitos mencionados que no figuren en el expediente del solicitante en la fecha en que termina el plazo de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta a los efectos de su valoración para la concesión de la beca.**

La **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**, a adjuntar junto con la solicitud on-line, será:

* Proyecto de colaboración en el que se desee trabajar en el departamento. Dicho proyecto se desarrollará dentro de alguna de las líneas de investigación en curso en el departamento.
* Valoración del referido proyecto, realizada por el Consejo de Departamento (de 0 a

4 puntos) en la plantilla facilitada en la sede electrónica.

Cada alumno puede solicitar beca de colaboración para tantos departamentos como quiera, debiendo en este caso, presentar tantas solicitudes, proyectos, valoraciones y certificaciones como departamentos a los que quiera optar. Además, en este caso, deberá indicar un orden de preferencia de departamentos a los que opta.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN**: hasta el **18 de septiembre de 2019, inclusive.**